S. Nom.to de Dip.s del Campo.

esta Ciudad Acuerda queda en su inteligencia

En este Ayuntamiento p.r el S. Governador Presidente, y Cavalleros Vocales q.e le componen se conferencio largamente por lo manifestado por su Sria a cerca de los nombramientos q.e los Cavalleros Regidores hacen de Diputados para los Partidos del Campo de esta Jurisdiccion y que le parecia devia elegirlos, y no la Ciudad Exponiendo diferentes Razones sobre ello, como igualmente la Ciudad, y por ultimo quedo resuelto q.e por aora se continuase la practica, y costumbre q.e hasta aqui en el modo, y forma que dichos nombramientos de Diputados preguntandose ò consultandose al R.l y Supremo Consejo de Castilla la manera, con que deva executarse dicha nominacion, a que adirio su Sria expresando q.e sin q.e sirviese de Exemplar se siguiese el metodo de dha nominacion por aora ——

Oficio a D. Justo Salafranca

La Ciudad Acuerda se pase nuevo oficio al S. D.n Justo Salafranca su Capitular en q.e diciendole le ha sido muy Estraño no haverle contextado al q.e le dirijio sobre haver quitado ciertas Puertas, y tenido ocupado el Almahasen en q.e estavan en la Real Casa de Estudios, con texte inmediatam.te para determinar sobre dho Particular ——

El S. Governador Presidente hizo presente à esta Ciudad se halla noticioso haverse ausentado de ella D. Justo Riquelme, y Salafranca su Capitular